



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de marzo de 2004.-

VISTO:

La solicitud del Lic. Mauro NOVARA, respecto al cambio de cuatrimestre para el dictado de la cátedra Sistema de Información Territorial de la Licenciatura en Geografía-Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud es debido a la licencia por estudios otorgada al Lic. NOVARA, quien inicia un proceso de capacitación profesional.

Que el tema fue tratado en reunión del Consejo Consultivo Departamental, no presentando objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

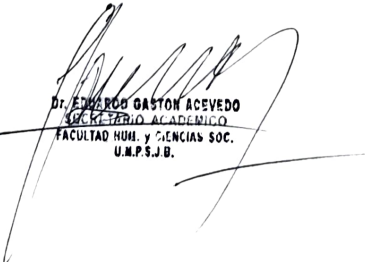
RESUELVE


Art.1º) Hacer lugar, en forma excepcional y por única vez, a la solicitud del Lic. Mauro NOVARA, para dictar en el primer cuatrimestre la cátedra Sistema de Información Territorial de la Licenciatura en Geografía-Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Regístrese, dese intervención al Departamento Docente para su notificación y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 015/04

Mmg.

  
Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.